

Estudio No. 28-2022 Riesgo Operativo

I. Alcance

Revisar las actividades desarrolladas por la Unidad Integral de Riesgos en cuanto a la identificación, análisis y supervisión de los riesgos operativos registrados en JUPEMA.

II. Objetivo

Evaluar el proceso de Riesgo Operativo implementado a nivel institucional.

III. Conceptos

Apetito de Riesgo

- El nivel y los tipos de riesgos que una entidad regulada está dispuesta a asumir en relación con los fondos administrados, aprobados por el Órgano de Dirección y dentro de su Capacidad de Riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos y plan de negocio. (*)

Cultura de Riesgos

- Normas actitudes y comportamientos de una entidad relacionados con el riesgo y las decisiones sobre la forma de gestionarlos y controlarlos. (*)

Declaración de Appetito de Riesgo

- La articulación por escrito, del nivel y tipos de riesgo que una entidad acepta o evita, con el fin de alcanzar sus objetivos. Incluye medidas cuantitativas expresadas en relación con los ingresos, el capital, medidas de riesgo, liquidez y otras mediciones pertinentes. También incluye declaraciones cualitativas para hacer frente a los riesgos de reputación y de conducta, así como de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, entre otras. (*)

Riesgo Operativo

- Riesgo por fallas o deficiencias en los sistemas de información, controles o procesos internos, errores humanos, fraudes, fallos de gestión o alteraciones provocadas por acontecimientos externos. Incluye el riesgo de tecnologías de información, el cual incluye los riesgos por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución, necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las entidades regulada. (*)

(*) Fuente: Reglamento de Riesgos de la SUPEN, (Diario Oficial La gaceta 151 del 23/06/2017)

Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)

- Conjunto organizado de componentes de la Institución que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes.
- **Resolución R-CO-64-2005, emitida por Contraloría General de la República**

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo planteado para esta revisión, se concluye lo siguiente:

- ✓ Se revisaron las actividades desarrolladas por la Unidad Integral de Riesgos en cuanto a la identificación, análisis y supervisión de los riesgos operativos registrados en JUPEMA, determinándose aspectos de mejora que fueron comunicados oportunamente a la Administración y corregidos a satisfacción.
- ✓ Se aplicó una encuesta a los titulares subordinados, para obtener su percepción sobre su contribución y apoyo en la gestión del proceso de identificación y tratamiento de los riesgos operáticos, determinándose elementos que requieren ser revisados y fortalecidos, los cuales fueron dados a conocer a la Administración para su valoración.
- ✓ Se revisó la normativa relacionada con el tema bajo estudio, con resultados satisfactorios.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 076-2022 del 07 de julio de 2022.